# 

# Escudo HMH

# 

# PLIEGO DE CONDICIONES

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL**

**FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS**

**HOSPITAL MILITAR**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. LPN-035-2023-SDN**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, HOSPITAL MILITAR CENTRAL y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE”**

**Fuente de Financiamiento:**

**Fuente 11, Fondos Nacionales,**

**Fuente 12. Recursos Propios. Aportaciones.**

**Tegucigalpa, MDC, 2023.**

**INDICE**

[PLIEGO DE CONDICIONES 1](#_Toc132014170)

[SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 8](#_Toc132014171)

[IO-01 CONTRATANTE 8](#_Toc132014172)

[IO-1.1 OFERENTES ELEGIBLES 8](#_Toc132014173)

[IO-02 TIPO DE CONTRATO 8](#_Toc132014174)

[IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN 8](#_Toc132014175)

[IO-03.1 CONFLICTO DE INTERESES 8](#_Toc132014176)

[IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS 9](#_Toc132014177)

[IO-04.1 MONEDA DE LAS OFERTAS 9](#_Toc132014178)

[IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS 9](#_Toc132014179)

[No abrir antes de la fecha de apertura de ofertas indicada en el aviso de licitación. 10](#_Toc132014180)

[IO-05.1 CONSORCIO 10](#_Toc132014181)

[IO-05.2 OFERTAS TARDÍAS 11](#_Toc132014182)

[IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS 11](#_Toc132014183)

[IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN 15](#_Toc132014191)

[IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS. 16](#_Toc132014192)

[**IO- 11.1 FASE I VERIFICACIÓN LEGAL.** ………….. 16](#_Toc132014193)

[**IO- 11.2 FASE II EVALUACIÓN ECONOMICA-FINANCIERA** 17](#_Toc132014194)

[**IO- 11.3 SUB FASE III. A EVALUACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS** 18](#_Toc132014195)

[**IO- 11.3.2 EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:** 21](#_Toc132014198)

[IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO 22](#_Toc132014199)

[IO-15 FIRMA DE CONTRATO 23](#_Toc132014200)

[SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN 23](#_Toc132014201)

[CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 23](#_Toc132014202)

[CC-02 PLAZO CONTRACTUAL 24](#_Toc132014203)

[CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO 24](#_Toc132014204)

[CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO 24](#_Toc132014205)

[CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN 24](#_Toc132014206)

[CC-07 GARANTÍAS 24](#_Toc132014207)

[a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 25](#_Toc132014208)

[b) GARANTÍA DE CALIDAD 25](#_Toc132014209)

[CC-08 FORMA DE PAGO 25](#_Toc132014210)

[CC-09 MULTAS 26](#_Toc132014211)

[SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 26](#_Toc132014212)

[ET-01 NORMATIVA APLICABLE 26](#_Toc132014213)

[NO APLICA 26](#_Toc132014214)

[ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. 26](#_Toc132014215)

[ET-03 ACCESORIOS 39](#_Toc132014216)

[ET-04 SERIES 39](#_Toc132014217)

[ET-05 CATÁLOGOS 39](#_Toc132014218)

[FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO 43](#_Toc132014220)

[**Formulario de Presentación de la Oferta** 44](#_Toc132014221)

[**Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades** 47](#_Toc132014222)

[**Formulario Declaración Jurada de Integridad** 48](#_Toc132014223)

[Formato Garantía Mantenimiento de Oferta 53](#_Toc132014224)

[NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO 54](#_Toc132014225)

[SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 54](#_Toc132014226)

[FIRMA AUTORIZADA 54](#_Toc132014227)

[Formato Garantía de Cumplimiento 55](#_Toc132014228)

[ASEGURADORA / BANCO 55](#_Toc132014229)

[SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 55](#_Toc132014230)

[FIRMA AUTORIZADA 55](#_Toc132014231)

[**Contrato** 57](#_Toc132014232)

**GLOSARIO**

**ACTA DE RECEPCIÓN:** Documento emitido por una comisión especial la cual estará conformada por tres (3) miembros designados por la Administración, en esta comisión no podrá participar quienes hubieran intervenido en la adjudicación, pudiendo, no obstante, requerirse su asesoramiento. La recepción provisional o definitiva se hará en presencia del representante del contratista (Art. 225 RLCE).

**CARTA PROPUESTA:** Para los fines del presente documento la carta propuesta es la declaración de la oferta y representa la formalización de la misma ante el ente contratante. La carta propuesta establece los términos (precio, forma de pago, garantía, etc.) en los cuales el Oferente (sí resulta adjudicado) se compromete a cumplir el contrato. Este documento no es subsanable, sin embargo, en el análisis de la oferta de la Comisión de Evaluación deberá dar en todo momento prevalencia al contenido sobre la forma.

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN:** Órgano nombrado mediante Acuerdo en apego al artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado la cual formulará la recomendación correspondiente.

**CONTRATANTE / ÓRGANO O UNIDAD EJECUTORA:** Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar, encargada de coordinar y velar por la ejecución del proyecto.

**CONTRATO:** El acuerdo suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar y el Oferente relacionado con la adquisición de bienes o servicios, formarán parte del Contrato: Documentos de Contratación, apéndices, acta de contrato, garantía del contrato, garantía del anticipo, especificaciones técnicas, anexos, reportes de calidad, programa de entrega, así como todos los acuerdos complementarios que razonablemente puedan ser requeridos para completar la recepción del suministro a satisfacción de la entidad contratante.

**DIFERENCIA NO SUSTANCIAL:** Se entiende que una diferencia no sustancial en la oferta, es cuando las condiciones especiales o técnicas ofrecidas, discrepan de lo solicitado en el Pliego de Condiciones. Sin embargo, esta divergencia no limita el alcance y/o funcionamiento del suministro, ni los derechos del Órgano Contratante o las obligaciones del proveedor.

**DIFERENCIA SUSTANCIAL:** Se entiende que una diferencia sustancial en la oferta, es cuando las condiciones especiales o técnicas ofrecidas, discrepan de lo solicitado en el Pliego de Condiciones. Sin embargo, esta divergencia limita o reduce el alcance y/o funcionamiento del suministro, los derechos del Órgano Contratante o las obligaciones del proveedor.

**DOCUMENTACIÓN:** Instrucciones a los oferentes, Contratos, Adenda, Órdenes de Compra, Actas, Manuales, Certificaciones, Catálogos y Fotografías.

**DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE PROPUESTA:** Se refiere a la colección de documentos emitidos por el Contratante para impartir instrucciones e informar a los posibles Contratistas sobre los procedimientos de la solicitud de propuesta ("SDP"), selección de la propuesta ganadora y la suscripción del Contrato, así como las condiciones contractuales entre las partes.

**ERRORES:** Podrían ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificación del precio, objeto y condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la LCE y 132 RLCE.

**FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:** Suscripción de un contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, a menos que el pliego de condiciones dispusiera un plazo mayor.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Quien contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato, en el plazo establecido en el presente pliego de condiciones, equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y del tipo que se establezca en este Pliego de Condiciones.

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los interesados en participar deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente por lo menos al dos por ciento (2%) de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento de contrato.

**L.C.E:** Ley de Contratación del Estado

**OFERENTE ELEGIBLE:** Persona natural o jurídica, consorcio, empresa que actúe directamente o por medio de representante debidamente autorizado que haya sometido una propuesta para los suministros proyectados. La palabra proponente tendrá el mismo significado que la palabra oferente en estas especificaciones.

**R.L.C.E.** Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

**La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar**, promueve la Licitación Pública Nacional **No. LPN-035-2023-SDN**, que tiene por objeto el suministro de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO, HOSPITAL MILITAR CENTRAL y HOSPITAL MILITAR REGIONAL DEL NORTE”.**

### IO-1.1 OFERENTES ELEGIBLES

Podrán participar en esta modalidad de contratación todos los oferentes que, teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidos en lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

El (los) ente oferente (s) deberá (n) tener concordancia con el objeto de contratación, entre el rubro descrito en la certificación de ONCAE y la escritura pública.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este proceso de licitación se podrá otorgar uno o varios contratos entre la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar** y el (o los) Licitante (s) Ganador (es).

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Adquisición de equipo médico de tecnología de vanguardia para mejorar la capacidad instalada del Hospital Militar Central y Hospital Militar Regional del Norte, asimismo brindar un servicio oportuno en la atención de los miembros del sistema de salud militar.

El objetivo del presente proceso es la contratación del suministro de bienes de cinco (05) partidas que componen la adquisición de equipo médico para el Hospital Militar Central y Hospital Militar Regional del Norte.

### IO-03.1 CONFLICTO DE INTERESES

Todos los oferentes que se encuentren en un conflicto de interés serán descalificados por los siguientes motivos:

1. Cuando tengan el mismo representante legal con dos o más oferentes para los fines de este proceso.
2. Tener una relación directa, o por medio de terceros que los coloque en una posición ventajosa para obtener acceso a información sobre este proceso o ejercer influencia sobre las decisiones de la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar.**
3. Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos (2) o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en la que estos hubieren incurrido.
4. Participar en más de una oferta en este proceso de Licitación Pública; la participación de un Oferente en más de una oferta resultará en la descalificación de todas las ofertas en las cuales esta parte tiene participación.

Los oferentes tendrán la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que repercute en las capacidades de favorecer los intereses de la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar** o que razonablemente se perciba que tenga dicho efecto. La omisión de revelar dichas situaciones puede conducir a descalificaciones de dicho proceso.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación.

### IO-04.1 MONEDA DE LAS OFERTAS

El oferente presentará su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en:

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), Oficina de atención al ciudadano, atención al ciudadano.

Ubicada en: Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, Torre II, Boulevard Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras.

Atención: Gerente Administrativa Licenciada Sabrina Bustamante.

El día último de presentación de ofertas será: La indicada en el Aviso de Licitación.

La hora límite de presentación de ofertas será: La indicada en el Aviso de Licitación.

El acto público de apertura de ofertas se realizará el día último de presentación de ofertas, en la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, Torre II, Piso 19, Boulevard Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonduCompras”.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos debidamente foliados, que comprenden la oferta económica-financiera, legal y técnica, los marcará claramente como **“ORIGINAL”.** Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta y los marcara claramente cada ejemplar como **“COPIAS”.**

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original de la oferta deberá ser mecanografiadas o escrita con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente cuando hubieren sido expresamente salvados por el oferente en el mismo documento, lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.

La oferta deberá presentarse sellada y foliada cada página en la parte inferior derecha (páginas enumeradas consecutivamente). El folio de cada oferta (Legal, Económica y Técnica) deberá ser correlativo entre cada una de ellas, en el caso de **la Garantía de Mantenimiento de Oferta y Certificados de Autenticidad, estas no deben ser foliadas ni perforadas ni ponerles ningún tipo de marca (dejándola íntegramente como fue emitida)** con excepción de las que pone el emisor de esta, en sobre separado, el foliado seguirá a la siguiente página sin perder el numero correlativo.

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

Secretaría de Defensa Nacional

Proceso No. LPN-035-2023-SDN

Ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Torre II, Piso 18.

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del oferente, dirección completa, teléfono y correo electrónico.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Pública NacionalNo. LPN-035-2023-SDN

**“Adquisición de Equipo Médico, Hospital Militar Central y Hospital Regional del Norte”.**

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

### No abrir antes de la fecha de apertura de ofertas indicada en el aviso de licitación.

### IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Órgano Contratante por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### IO-05.2 OFERTAS TARDÍAS

Las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación en el aviso de licitación no se admitirán. En este caso las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta de apertura, tal como lo establece el artículo 123 del RLCE.

**IO-05.3 RETIRO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y CANCELACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN**

El Órgano Contratante podrá retirar la venta de los Pliegos de Condiciones y cancelar la presente licitación en cualquier etapa del proceso sin incurrir en responsabilidad alguna, reservándose el derecho de iniciar un nuevo proceso de contratación.

**IO-05.4 RETIRO, SUSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN DE OFERTAS**

Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta antes de la fecha límite establecida en la Invitación a presentar ofertas, mediante el envío de una comunicación por escrito.

Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de la oferta, caso contrario se ejecutará la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

### IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **ciento veinte (120) días** calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

### IO-06.1 LIMITACIÓN DE OFERTA

Cada oferente presentará una sola oferta, si presentare más de una, no se considerará y será descalificado, de acuerdo al conflicto de intereses (IO-03.1).

### IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

En este último caso, la garantía deberá inscribirse en el registro del Banco Central de Honduras.

La garantía de mantenimiento de oferta deberá tener una vigencia mínima de **ciento cincuenta (150) días** calendario.

### IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al (o los) Licitante (s) Ganador (es) se dará dentro de los ciento veinte **(120) días calendario**, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

### IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

Todos los documentos que no sean originales (copias fotostáticas) deberán ser autenticados **(Una auténtica de copias).**

Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que forman parte de la oferta deberán estar autenticados **(Una auténtica de firmas).**

Serán subsanables aquellos defectos insustanciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**Todos los documentos deberán contener la media firma y sello del Notario Público.**

**IO- 09.1 INFORMACIÓN LEGAL:**

**Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta**

**Documentos subsanables:**

1. Fotocopia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantill correspondiente.
2. Fotocopia legible autenticada del poder del representante legal del oferente, que acredite que tiene las facultades suficientes para participar y representar en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil
3. Fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia autenticada de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada autenticada del representante legal sobre Prohibiciones o Inhabilidades (Artículos 15 y 16 LCE).
6. Fotocopia el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta …”
7. Declaración Jurada autenticada de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017).
8. Fotocopia autenticada del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Copia autenticada de la Solvencia fiscal vigente del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
10. Constancia original o copia autenticada de la Procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
11. Declaración jurada autenticada que acredite que ni la empresa, representantes o sus socios están sujetos a procesos de investigación por actos de corrupción.
12. Concordancia del objeto de contratación entre el rubro descrito en la certificación de ONCAE y la Escritura Pública.

**Documentos no subsanables:**

Formularios autenticados de presentación de oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. (Anexo C)

Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. (Anexo A)

Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (Anexo J)

**IO- 09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA-ECONÓMICA:**

1. Autorización original debidamente autenticada para que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar** puedan verificar la documentación presentada por los emisores.
2. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el veinte por ciento (20%) del financiamiento que pueden ser evidencias de:
   1. Constancias de montos depositados en caja y bancos.
   2. Constancias con montos de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias nacionales o extranjeras.
   3. Constancias con montos de créditos comerciales.
   4. Constancias con montos de créditos financieros. (con partes no relacionadas entre sí).

(La fecha de la documentación presentada no deberá ser mayor a dos (02) meses antes de la fecha de presentación de la oferta y deberá corresponder a nombre del oferente).

1. Original o copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior fiscal sellado y timbrado por el contador general, o un ente externo ya sea del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios de Contaduría Pública o una firma auditora. En caso de la firma auditora debe estar inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
2. Original o copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior fiscal sellado y timbrado por el contador general, o un ente externo ya sea del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios de Contaduría Pública o una firma auditora. En caso de la firma auditora debe estar inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

**IO- 09.3 INFORMACIÓN ECONÓMICA:**

Formulario de la oferta: Este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.

• Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” **se entenderá que no presentó la oferta.**

**PLAN DE OFERTA ECONÓMICA**

Nombre del Oferente:

Fecha de Presentación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Descripción de Partida** | **Nombre de la partida** | **Valor Unitario** | **I.S.V.** | **Valor Total** |
| Partida 1 | Tomógrafo de 128 cortes |  |  |  |
| Partida 2 | Ecocardiografo |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**Oferta en palabras\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Marca:**

**Modelo:**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Firma y sello del Representante Legal**

1. El oferente podrá presentar una propuesta por partida en forma individual o por el total de las partidas detallando el precio por cada una de las partidas
2. Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.
3. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes, y costos asociados hasta la entrega del bien ofertado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar en el lugar y fechas especificados en estas bases, salvo los impuestos que están expresamente contemplados en las leyes vigentes.
4. El ofrecimiento de cualquier descuento presentado en la oferta deberá de estar incluido en el precio total ofertado, asimismo no se aceptarán descuentos ofrecidos por adjudicación.
5. **Este Plan de oferta deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante.**

**IO 09.4- INFORMACIÓN TÉCNICA**

Apegarse a lo establecido en la Sección III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. Página 27.

### IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la Secretaría de Defensa Nacional, al correo electrónico: licitaciones@sedena.gob.hn que se considerará una comunicación oficial o en su defecto por escrito dirigida a Licenciada Sabrina Bustamante, Gerente Administrativa a la dirección y contacto siguiente Secretaría de Defensa Nacional, Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, Bulevar Juan Pablo II, intersección con calle República de Corea, Torre II, Oficina de Atención al ciudadano Secretaría de Defensa Nacional, responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración o en forma digital por medio del correo antes descrito el cual se considera una comunicación oficial, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, así mismo, el correo electrónico licitaciones@sedena.gob.hn será una comunicación oficial para el intercambio de información, notificación o cualquier otra información relevante para el presente proceso.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes de la fecha indicada en el aviso de Licitación, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

**IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

**La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos base mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos base y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones y se podrá enviar a través del correo electrónico: licitaciones@sedena.gob.hn que se considerará una comunicación oficial.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

**La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

### IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a lo siguiente:

**IO- 11.1 FASE I VERIFICACIÓN LEGAL.**

Cada uno de los aspectos legales a verificar será de cumplimiento obligatorio, el cual será evaluado con el criterio **Cumple/No Cumple.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No** | **ASPECTOS VERIFICABLES EN DOCUMENTACION LEGAL** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| 1 | Fotocopia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil. |  |  |
| 2 | Fotocopia legible autenticada del poder del representante legal del oferente, que acredite que tiene las facultades suficientes para participar y representar en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. |  |  |
| 3 | Fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal. |  |  |
| 4 | Fotocopia autenticada de RTN del oferente y del Representante Legal. |  |  |
| 5 | Declaración Jurada autenticada del representante legal sobre Prohibiciones o Inhabilidades (Artículos 15 y 16 LCE). |  |  |
| 6 | Fotocopia autenticada de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta …” |  |  |
| 7 | Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017). |  |  |
| 8 | Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente. |  |  |
| 9 | Original o copia debidamente autenticada de Solvencia fiscal vigente del Servicio de Administración de Rentas (SAR). |  |  |
| 10 | Constancia original (autenticada) de la Procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. |  |  |
| 11 | Declaración jurada autenticada que acredite que ni la empresa, representantes o sus socios están sujetos a procesos de investigación por actos de corrupción. |  |  |
| 12 | Concordancia del objeto de contratación entre el rubro descrito en la certificación de ONCAE y la Escritura Pública. |  |  |
| **DOCUMENTOS NO SUBSANABLES** | | | |
| 13 | Formularios autenticados de presentación de oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal. (Anexo C) |  |  |
| 14 | Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. (Anexo A) |  |  |
| 15 | Verificación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Anexo J) |  |  |

**IO- 11.2 FASE II EVALUACIÓN FINANCIERA**

Cada uno de los aspectos financieros-económicos a verificar será de cumplimiento obligatorio, el cual será evaluado con el criterio **Cumple/ o No Cumple**.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No** | **ASPECTOS VERIFICABLES EN DOCUMENTACION FINANCIERA** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| 1 | Autorización original debidamente autenticada para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar puedan verificar la documentación presentada por los emisores. |  |  |
| 2 | Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el veinte por ciento (20%) del financiamiento que pueden ser evidencias de:  a. Constancias de montos depositados en caja y bancos.  b. Constancias con montos de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias nacionales o extranjeras.  c. Constancias con montos de créditos comerciales.  d. Constancias con montos de Créditos financieros. (con partes no relacionadas entre sí, en este caso no será tomado en cuenta para efectos de evaluación).  (La fecha de la documentación presentada no deberá ser mayor a dos (02) meses antes de la fecha de presentación de la oferta y deberá corresponder a nombre del oferente). |  |  |
| 3 | Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior fiscal sellado y timbrado por el contador general o un ente externo ya sea del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios de Contaduría Pública o una firma auditora. En caso de la firma auditora debe estar inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. |  |  |
| 4 | Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior fiscal sellado y timbrado por el contador general o un ente externo ya sea del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios de Contaduría Pública o una firma auditora. En caso de la firma auditora debe estar inscrita en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. |  |  |
| 5 | Verificación del formulario de la lista de precio. (en cifras y letras) |  |  |
| 6 | Verificación de la garantía del mantenimiento de la oferta original. (Monto por lo menos al 2% del valor de la oferta). |  |  |

**IO-11.2.2 FASE IV EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CORRECCIONES ARITMETICAS** | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Se realizará la revisión aritmética de cada una de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes. |  |  |
| Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada |  |  |

**IO- 11.3 SUB FASE III. A EVALUACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS**

A continuación, se presenta los criterios objetivos de evaluación de las ofertas con base al Cuadro Resumen de la Matriz de Evaluación Técnica, el cual servirá de base para la recomendación del sub comité técnico.

La calificación total de los oferentes se anotará en el Cuadro Resumen de la Matriz de Evaluación Técnica con los valores obtenidos en los diferentes criterios objetivos de selección evaluados, esta matriz servirá de base para la evaluación del equipo médico (partidas), tal como a continuación se detalla:

La valoración de las ofertas presentadas se realizará de forma ponderada, considerando los aspectos de mayor importancia, siendo la mayor puntuación 100%.

Los criterios objetivos de selección por partida del equipo médico utilizado para este proceso serán los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Criterios Objetivos de Selección** | **Porcentaje** |
| **a.** | Precio | 25% |
| **b.** | Tiempo de entrega y tiempo de garantía de fabricante | 10% |
| **c.** | Aspectos evaluables en documentos técnicos | 20% |
| **d.** | Especificaciones Técnicas | 45% |
|  | **Total** | **100%** |

**CUADRO RESUMEN DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PARTIDA DEL EQUIPO MÉDICO**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Oferentes** | **Precio total más bajo (25%)** | **Tiempo de entrega y tiempo de garantía**  **(10%)** | **Aspectos evaluables en documentos técnicos (20%)** | **Especificaciones Técnicas (45%)** | **Calificación Total (100%)** |
| 1 | Participante 1 |  |  |  |  |  |
| 2 | Participante 2 |  |  |  |  |  |

**Nombre de la Partida: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. **Precio más bajo. (25%)**

Se realizará comparación de Precio de Oferta entre los oferentes, tomando en consideración el precio por cada partida del Equipo Médico y se asignará el porcentaje tomando en consideración los siguientes aspectos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N.** | **Criterio** | **Porcentaje** |
| **1** | Oferta con precio más bajo. | 25% |
| **2** | Segunda oferta con precio más bajo. | 22% |
| **3** | A partir de la tercera oferta con precio más bajo. | 19% |
| **4** | A partir de la cuarta oferta con precio más bajo. | 16% |

A partir de la cuarta oferta con precio más bajo a las anteriores, todas las ofertas tendrán un mismo porcentaje del 16%.

1. **Tiempo de Entrega (10%)**

Se realizará comparación del tiempo de entrega entre los oferentes y se asignará el porcentaje tomando en consideración los siguientes aspectos, el cual deberá ser plasmado en la oferta

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N.** | **Criterio** | **Porcentaje** |
| **1** | Menos de 150 días calendario. | 10% |
| **2** | De 151 a 210 días calendario. | 8% |
| **3** | Mayor a 211 días calendario. | 6% |

A partir de la tercera oferta con el tiempo de entrega mayor a 211 días, todos los oferentes tendrán un porcentaje del 6%.

**c) Evaluación técnica en aspectos evaluables en documentos técnicos (20%)**

| **No** | **ASPECTOS EVALUABLES EN DOCUMENTOS TÉCNICOS** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| --- | --- | --- | --- |
| **1** | El oferente deberá de presentar Garantía de fábrica por dos (02) años del equipo médico ofertado, la cual consiste en brindar asistencia técnica en mantenimiento preventivo (adjuntando plan de mantenimiento) y asistencia técnica en el mantenimiento preventivo y correctivo, la cual deberá estar certificada por el fabricante y autenticada por Notario Público. |  |  |
| **2** | El Oferente deberá de presentar dentro de la oferta una Garantía de Mantenimiento Extendida por dos (02) años del Equipo médico, en la cual brinde asistencia técnica en el mantenimiento preventivo y correctivo sin repuestos después del vencimiento de la Garantía de fábrica. |  |  |
| **3** | Evidencia con copia de dos (2) contratos y/o Órdenes de Compra o cartas de recomendación debidamente autenticadas de que el Oferente ha vendido bienes similares a los ofertados durante los últimos cinco (5) años indicando su carácter público o privado en el país nacional o los países de Guatemala y el Salvador. |  |  |
| **4** | Presentar declaración jurada autenticada por Notario Público que la empresa cuenta con personal técnico certificado por fábrica en el territorio nacional, para dar mantenimiento preventivo y correctivo del equipo ofertado, con respuesta técnica dentro de las 24 horas, sin excepción de fines de semana y feriados nacionales. |  |  |
| **5** | Certificado de fabrica que los equipos ofertados con todos sus componentes son completamente nuevos y no repotenciados. |  |  |
| **6** | El oferente deberá presentar carta de compromiso de realizar capacitaciones al personal técnico (usuario) cuando así lo requiera el Hospital Militar. |  |  |
| **7** | Catálogo con imágenes a colores y en español o con su debida traducción, en donde se demuestre claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas del equipo médico ofertado. |  |  |
| **8** | Presentar carta de satisfacción que el oferente ha brindado servicio técnico del equipo médico mínimo en tres (03) instituciones de carácter público o privado en el país nacional o los países de Guatemala y el Salvador. |  |  |
| **9** | Constancia vigente autenticada de contar con Autorización del fabricante del equipo a ofertar. (Deberá incluir dirección y correo electrónico para constatar la información presentada.) |  |  |
| **10** | Presentar constancia autenticada que la fábrica garantiza el respaldo de repuestos del equipo por lo menos diez (10) años, después del cierre de la fábrica. |  |  |

La valoración de las ofertas presentadas se realizará de forma ponderada, considerando los aspectos evaluables en documentos técnicos de mayor importancia, con base a la cantidad total de los aspectos evaluables en los documentos técnicos (cumple o no cumple por ítem).

**d) Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas por Partida del Equipo Médico 40%**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N°** | **Descripción** | **Porcentaje**  45% |
| **1** | Documentación presentada por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas mínimas requeridas sujetas a evaluación, según la SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. Página 27. |
| En especificaciones técnicas mínimas requeridas se realizará una ponderación con base a la cantidad total de las especificaciones técnicas, para así determinar la partida mejor evaluada.  En caso de no cumplir con el 100% de las especificaciones técnicas, **se realizará una ponderación** con base a la cantidad total de las especificaciones técnicas requeridas (dividir la cantidad de especificaciones que tiene el criterio de cumple con base al total de especificaciones técnicas solicitadas por partida). | | |

**IO- 11.3.2 EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:**

No Aplica.

**IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

1. El contrato se adjudicará al oferente o los oferentes que haya presentado la oferta por partida mejor evaluada, la cual será aquella que obtenga la calificación más alta de acuerdo a los criterios objetivos de evaluación establecidos en la Matriz de Evaluación Técnica y que acredite su idoneidad legal y económica-financiera.
2. En el caso de presentarse de que un solo oferente presente oferta por partida y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera–económica y en la parte técnica cumpla con las especificaciones técnicas se podrá adjudicar a dicho oferente.
3. Si después de las evaluaciones finales quedase un solo oferente y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera y en la parte técnica cumpla con las especificaciones técnicas se podrá adjudicar a dicho oferente.
4. **Empates:** Cuando dos o más oferentes hicieren ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, condiciones y precio se procederá a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
5. La **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar**, se reserva el derecho de declarar fracasado dicho proceso de licitación pública, cuando se presenten ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la administración con base al artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
6. Se podrá adquirir una cantidad mayor o menor de la indicada en el presente pliego de condiciones para la adquisición del suministro, de tal forma, que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general en condiciones de celeridad, racionalidad, costo y calidad previstas en el marco del principio de eficiencia.

### IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

1. El nombre de la entidad
2. Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
3. El nombre del Oferente ganador
4. El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

### IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario. Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá presentar los siguientes documentos:

|  |
| --- |
| * Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. |
| * Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente del Servicio de   Administración de Rentas (SAR). |
| * Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado,   extendida por la ONCAE (En caso de haberse presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta). |
| * Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). |

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. En este caso se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada y así sucesivamente.

### SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### 

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar**, nombrará un administrador del Contrato quien será el responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales. Entre otras de sus funciones tendrá las siguientes:

1. Dar seguimiento al servicio prestado mediante nombramiento de comisión de verificación.
2. Verificación de las actas de recepción provisional y final emitidas por la Comisión de verificación
3. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.
4. Vigencia y custodia de las Garantías.
5. Resguardo del Expediente Administrativo.
6. Verificar la liquidación física y financiera del proceso.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la finalización del plazo de tiempo de entrega establecido en este Pliego de Condiciones o la entrega de los bienes recibidos satisfactoriamente.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por grave incumplimiento de las cláusulas contractuales convenidas.

En aplicación del Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 90 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2023, en todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, dará lugar a la rescisión o resolución de contrato, sin más obligación por parte del Estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato. Igual medida se aplicara en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país, disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

La entrega del bien se hará en las instalaciones del **Hospital Militar Central y el Hospital Militar Central, ubicado en Aldea El Ocotal, De****partamento de Francisco Morazán y el Hospital Militar Regional del Norte, ubicado en la ciudad de San Pedro Sula, Depto. de Cortes.**

**CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO**

Los bienes con base a partidas solicitadas en este Pliego de Condiciones se realizarán en las instalaciones del Hospital Militar Central y Hospital Militar Regional del Norte.

### CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del suministro el Oferente deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

### CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

Las garantías deben ser expedidas a favor de **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional /Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar**, y otorgada por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora, la cual deberán incluir la ***CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA*** detallada en los formatos. Las Instituciones Garantes, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Las Garantías serán presentadas de conformidad con los artículos comprendidos del Artículo 99, 100, 101, 103, 108 y 109 de la Ley de Contratación del Estado.

### GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

* El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato dentro de ocho (08) días hábiles, de recibida copia u original del contrato.
* La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
* Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
* Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres meses después a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
* Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

### GARANTÍA DE CALIDAD

### 

* El proveedor deberá presentar la Garantía de calidad dentro de ocho (08) días hábiles después de realizar la entrega del bien y recibido el acta de recepción final.
* La Garantía de calidad deberá ser presentada en original.
* Valor: La garantía de calidad deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
* Vigencia: La garantía de calidad deberá estar vigente por doce (12) meses después de la entrega del bien recibido mediante acta de recepción.
* Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

1. **GARANTÍA DE FÁBRICA**

* El proveedor deberá presentar la Garantía de fábrica dentro de ocho (08) días hábiles después de realizar la entrega del bien y recibido el acta de recepción final.
* Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
* Vigencia: La garantía del fabricante deberá estar vigente por veinticuatro (24) meses mínimos, después de la entrega del bien recibido mediante acta de recepción final

### CC-08 FORMA DE PAGO

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar** pagará por partida entregada en forma parcial o final, en un plazo no mayor de cuarenta y cinco **(45)** días calendario, contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por el bien que se pacte en el contrato, acompañada del acta de recepción parcial o final emitida por la comisión de recepción nombrada al efecto.

### CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2023.

**ARTÍCULO 88.-** El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. El pliego de condiciones y el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catalogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebran las instituciones del sector público

### SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ET-01 NORMATIVA APLICABLE

### NO APLICA

### ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

A continuación, se presenta el listado de los equipos médicos por partidas, que se solicitan en este pliego de condiciones y su destino final donde será instalado y las especificaciones técnicas mínimas requeridas de cumplimiento obligatorio.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nº partida** | **EQUIPO MÉDICO DESCRIPCIÓN** | **CANT.** | **DESTINO** |
| 01 | Tomógrafo de 128 cortes | 01 | HMRN |
| 02 | Ecocardiografo | 01 | HMC |
| 03 | Autorefractometro digital. | 01 | HMC |
| 04 | Cama de parto Electro- Hidráulica. | 02 | HMC |
| 05 | Lavadora Industrial 80-90 Lbs. | 01 | HMRN |

|  |  |
| --- | --- |
| **PARTIDA N° 01** | |
| **EQUIPO DE TOMOGRAFÍA DE 128 CORTES** | |
| **CANTIDAD 01** | |
| **Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas** | |
| 1 | Equipo de Tomografía de 128 Cortes con 64 filas de detectores o más |
| 2 | Con tecnología de reducción de dosis hasta un 40% o más |
| 3 | Con tubo de Rx y Detector giratorio |
|  | **Generador de Rayos “X”** |
| 4 | Generador de alta frecuencia |
| 5 | Con sistema de compensación de línea e indicación de dosis. |
| 6 | Potencia Nominal de 100 KW o más. |
| 7 | Corriente de 10mA o menor a 800mA o mas |
|  | **Tubo de Rayos “X”** |
| 8 | Tubo de RX con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo de como mínimo 10 MHU o mayor |
| 9 | Con Tasa de disipación de calor del ánodo de 1,500 kHU por minuto o más |
| 10 | Voltaje: Rango de 60Kvp o menor, y 140 KV o más. |
| 11 | Con un haz de RX pulsante |
| 12 | Con ánodo giratorio. |
|  | **Detectores** |
| 13 | Detectores con tecnología de estado sólido. |
| 14 | En adquisición de datos detector con espesor de corte más fino de 0.6 mm o menor el corte más grueso de 10mm |
| 15 | Velocidad de rotación 0.35 segundos o menor |
| 16 | **Adquisición de Datos** con un Tiempo de exposición del paciente en un estudio completo en 360 grados de 0.35 segundos o menor. |
|  | **GANTRY** |
| 17 | Apertura de 70 CM o más |
| 18 | Con un ángulo de inclinación: de - 25° a +25° o mayor |
| 19 | Con controles para el posicionamiento del paciente en ambos lados del gantry |
| 20 | Con luz láser para posicionamiento del paciente. |
| 21 | Con voz para que el operador se comunique con paciente |
| 22 | Controlado desde el gantry y desde la consola del operador. |
| 23 | Rotación continúa. |
|  | **Mesa del Paciente** |
| 24 | Con desplazamiento vertical y horizontal capaz de alcanzar una velocidad mayor o igual a 120mm/s en el desplazamiento de la mesa de acuerdo a la necesidad del estudio |
| 25 | Largo de la mesa de 2 metros o más, ancho de un metro |
| 26 | Capacidad de carga 300 kg. o más |
| 27 | Altura de la mesa de 55 cm o menor |
| 28 | Rango de escáner de 150 cm o mas |
| 29 | Sistema de control de la mesa desde la consola del operador, y controles en el gantry |
|  | **Consola de adquisiciones y reconstrucción,** |
| 30 | DICOM 3.0 integrada con todo el software en español. |
| 31 | Que se pueda transportar la información en memoria USB y DVD Para visualizar en cualquier computadora. |
| Consola de Adquisición: Uno (01) monitores panel plano LCD o TFT, o combinadas (LCD-TFT) de 24“o más (diagonal), de alta resolución de 1920x1200 o mayor. |
| Memoria RAM de procesamiento de adquisición y reconstrucción 30 Gb como mínimo. |
| Capacidad para del disco duro de 720GB o más Con capacidad de almacenamiento de 500,000 imágenes o más. |
| 32 | Consola de Reconstrucción Uno (01) monitores panel plano LCD o TFT, o combinadas (LCD-TFT) de 24“o más (diagonal), de alta resolución de 1920x1200 o mayor. |
| Memoria RAM de procesamiento de adquisición y reconstrucción 96 Gb como mínimo. |
| Capacidad para del disco duro de 900GB o más no comprimidas en matriz de 512 x 512 |
| 33 | Velocidad de reconstrucción de 20 imágenes por segundo o más. |
|  | **Las estaciones deben de permitir:** |
| 34 | Zoom y PAN |
| 35 | Técnica de segmentación volumétrica, que permita reformatear en MPR, con función de creación de contornos y de volumen. |
| Que permita de forma interactiva y dinámica la visualización de volúmenes |
| Coloración de tejidos. |
| Rotación de imagen. |
| Cálculos de distancia, ángulos, volumen. |
| Ajuste de nivel de ventana y ancho de ventana. |
| 36 | Proyección de intensidad máxima y mínima en cualquiera posición Que se puedan exportar las imágenes estáticas en formato JPEG o TIFF o BMP y las imágenes dinámicas en formato AVI MPEG4. |
| Reconstrucción multiplicar en planos oblicuos, sagital, coronal y curvos arbitrarios |
| 37 | Despliegue simultáneo y análisis de imágenes de 2 estudios, incluyendo imágenes 3D. |
| 38 | Programa de exámenes de perfusión cerebral y otros órganos. |
|  | **Programa de Cardiología con las siguientes funciones o más** |
| 39 | Visualización de 4D en múltiples fases Latido del corazón. |
| 40 | Estudios de calcificación coronaria que presente resultados en puntaje, score y volumétrico. |
| 41 | Estudios cardíacos funcionales, Volumen final sistólico y diastólico, fracción de eyección, gasto cardíaco, índice cardíaco. |
| 42 | Segmentación de contornos Ventricular y Miocardio; cuantificación del espesor del Miocardio y su masa. |
| Estudio de análisis de lesiones vasculares. Segmentación de los vasos de forma manual y semiautomática; cuantificación de estenosis. |
| 43 | Cuantificación manual y automática de las lesiones. |
| 44 | Programa de Evaluación de Nódulos Pulmonares - aplicación dedicada a la evaluación de nódulos pulmonares. Segmentación de nódulos. |
| 45 | Imágenes en 2D, reconstrucciones multiplanares (MPR), volumen rendering (VR). |
| 46 | Imágenes tridimensionales 3D, software cardiológico especializado. |
| 47 | Software con sistema avanzado de evaluación vascular y traumas múltiples con segmentación automática vascular. |
| 48 | Software de evaluación cardiaca no invasivo. |
| 49 | Software cardiológico funcional. |
| 50 | Software de evaluación de coronarias. |
| 51 | Programa de perfusión cerebral con evaluación de isquemias con mapas cerebrales a color y visualización de flujo sanguíneo dinámico en volumen 3D, MIP o VRT. |
| 52 | Programa de colonoscopia virtual. |
| 53 | Software automático de cuantificación y Evaluación de nódulos pulmonares. |
| Software de sustracción automática ósea y volumetría. |
| 54 | Software de segmentación vascular hepática automática y manual. |
| 55 | Software para estudios oncológicos. |
| 56 | Herramientas para visualización de traumatología y ortopedia. |
| 57 | Protocolos para angiografía |
| 58 | Colorización de tejidos |
| 59 | Software de neurología, columna vertebral completo |
| 60 | Estudio de abdomen |
| 61 | Sincronización de frecuencia cardiaca |
| 62 | Software de Densidad Ósea |
| 63 | Protocolos pediátricos. |
|  | **Accesorios** |
| 64 | Fantomas que permitan evaluar y calibrar el equipo en todos los campos y verificar los controles de calidad |
| 65 | Soporte para el cráneo |
| 66 | Una UPS online de doble conversión con capacidad de 25% más al consumo del equipo para protección del equipo de tomografía de 100-160 KVA. |
| 67 | Suministrar e instalación de la protección radiológica (plomaje) del tomógrafo, de acuerdo a las especificaciones del equipo suministrado. |
| 68 | Suministrar una impresora para tomógrafo de acuerdo a especificaciones técnicas del equipo suministrado. |
| 69 | Suministrar una pantalla grado diagnostico 8MP para visualizar las imágenes realizadas de 32 pulgadas o mayor |
| 70 | Deberá el oferente asumir todos los costos asociados para realizar la instalación del tomógrafo, para que el equipo esté funcionando correctamente. |
| 71 | Deberá proporcionar los aires acondicionados nuevos donde se instalara el tomógrafo y el área de trabajo del personal, conforme al espacio físico, de acuerdo a los BTU, indispensable para mantener el equipo médico funcionando correctamente. |
| 72 | Proporcionar manual de Usuario en español en forma física y digital. |
| Proporcionar Manual de Servicio Técnico en español en forma física y digital. |

|  |  |
| --- | --- |
| **PARTIDA N° 02** | |
| **ECOCARDIOGRAFO** | |
| **CANTIDAD 01** | |
| **Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas** | |
|  | Sistema digital de formación de haces de ultrasonido de banda ancha, para adulto pediátrico y neonato |
|  | **Carro de transporte** |
| 1 | Equipo montado en estructura rodable de fácil desplazamiento con sistema de frenos. |
| 2 | Soporte de cuatro (04) o más transductores, con organizadores de cable. |
| 3 | Teclado alfanumérico |
| 4 | Sistema de alimentación eléctrica, Voltaje:110- 127 V, 60 Hz. |
|  | **Tecnología Software en español** |
| 5 | Plataforma compatible para ampliación de software y hardware de ecocardiografía. |
| 6 | Impresora térmica |
| 7 | Conexión en red RJ45 de alta velocidad. |
| 8 | Segundo armónico específico de contraste para estudios de opacificación ventricular |
| 9 | Presentación de señales de ECG (de tres derivaciones o más), respiración y auxiliares |
| 10 | Rango dinámico de al menos 350 dB o mas |
| 11 | Exportación de imágenes en puerto USB (mínimo 4). Almacenamiento de imágenes en DVD y CD en múltiples formatos incluyendo datos compatibles con PCs. |
| 12 | Módulo DICOM 3.0 para conexión a Servidores de datos, con las licencias correspondientes. |
| 13 | Monitor Grado Medico TFT LCD con LED full HD de 24” o más, de alta resolución de 1.920 × 1.200 píxeles o más |
| 14 | Teclado con mandos incorporado al equipo. |
| 15 | Disco duro integrado de 500 G o más |
| 16 | Treinta mil (30,000) imagen o más capacidad almacenamiento. |
| 17 | Con procesamiento de inversión de pulsos |
| 18 | Programas de arranque predefinidos |
| 19 | Programas de anotaciones y comentarios |
| 20 | Programa de marcas corporales |
| 21 | Programas completos de análisis con medidas y cálculos en todas las aplicaciones incluidas. |
|  | **Transductores de eco-cardiógrafo** |
| 22 | Transductor eco transesofágico. |
| 23 | Ancho de banda de frecuencia: mínimo 3.0-4 MHZ y máximo 7-8 MHz, modos: 2D, Doppler biplano, 2D y color. Continuo, pulsado, Doppler espectral modo M, modo M en colora |
| 24 | Transductor eco- pediátrico: Frecuencia mínimo 2-3 MHZ máximo 9-11 MHZ, aplicaciones eco neonatal, eco- pediátrico. modos: Doppler 2D, y color. Continuo, pulsado, Doppler espectral modo M, modo M en color |
| 25 | Transductor vascular Ancho de banda de frecuencia: mínimo 3-4.0 – 11-15 MHz aplicaciones Carótida, Arterial Vascular Periférica, Venosa vascular periférica. Modos: Doppler 2D, y color. Continuo, pulsado, Doppler espectral modo M, modo M en color |
| 26 | Transductor de adulto tecnología Cristal Único ancho de banda mínima de 1MHZ –5 MHz con aplicaciones Eco transtorácico en adultos, estudios de agentes de contraste |
| 27 | 2D, Doppler en color, continuo, pulsado, espectral, Doppler espectral pulsado. Modo M, modo B, Doppler de tejido, |
| 28 | Cinco (5) puertos activos para transductores electrónicamente seleccionables |
| 29 | Eco-Stress, eco esfuerzo para evaluar , ventrículo izquierdo |
| 30 | Evaluación, válvulas mitral y aórtica |
| 31 | eco neonatal, eco- pediátrico. |
| 32 | Eco para adultos Modo automático y activación de medida. Tecnología basada en Color Doppler para investigación de flujos intracardiacos (flujo sanguíneo interventricular) para tener un panorama más amplio del estado fisiológico y patológico |
| 33 | Doppler color, volumen 2D, Doppler continuo, pulsado. Medición automática de la íntima media |
| 34 | Eco- estrés |
| 35 | Estrés de ejercicio 2D |
| 36 | Estrés farmacéutico 2D |
| 37 | Carótida, Arterial Vascular Periférica, Venosa vascular periférica. |
| 38 | 2D para la evaluación del miocárdica regional aplicable al lado izquierdo y el ventrículo derecho, y ambas aurículas. |
| 39 | Post procesamiento de imágenes |
| 40 | Strain global y longitudinal de ventrículo izquierdo y ventrículo derecho, tasa de torsión y Strain del ventrículo izquierdo en modalidad 2D con software para modelar el volumen del ventrículo basado en la adquisición estándar de vistas apicales strain global, tasa de strain y velocidad en los 17 segmentos del modelado del ventriculo izquierdo |
| 41 | Calculo automatizado de función de eyección ventricular |
| 42 | Una UPS en línea de mínimo 1.5 KVA o de acuerdo a la carga del equipo. |
| 43 | Manual de Usuario en español físico y digital. |
| 44 | Manual de Servicio Técnico en español físico y digital. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTIDA N° 03** | | |
| **CAMA DE PARTO ELECTRO-HIDRÁULICA** | | |
| **CANTIDAD 02** | | |
| **Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas** | | |
| 1 | | Cama electrohidráulica para partos que permita todo el proceso de dilatación, parto y reanimación |
| 2 | | Diseño sin aristas ni bordes cortantes |
| 3 | | Altura variable eléctrica entre 56 o menor (altura mínima) y 95 o mayor (altura máxima) cm |
| 4 | | Elevación de tronco eléctrica |
| 5 | | Cabecero desmontable |
| 6 | | Sección de pies eléctrica |
| 7 | | Inclinación automática del asiento sincronizada con el respaldo |
| 8 | | Mecanismo de liberación CPR de emergencia |
| 9 | | Con capacidad de peso mínimo de 240kg |
| 10 | | Con batería de respaldo integrada |
| 11 | | Barandillas replegables con mandos integrados (interior para paciente y exterior para personal clínico). Una vez replegadas no deben dejar ningún espacio libre garantizando un traslado más fácil y seguro |
| 12 | | Panel de control integrado en las barandillas (Interior para pacientes, Exterior para el personal de enfermería con funciones de bloqueo) |
| 13 | | Asas integradas y replegables |
| 14 | | Conjunto de apoyo plantar con reborde perimetral y pernera integrado |
| 15 | | Ajuste rápido de los soportes de piernas en la posición requerida y posibilidad de bloqueo con un simple movimiento de palanca |
| 16 | | Sección pélvica con inclinación automática para reducir el deslizamiento del paciente |
| 17 | | Pierneras con mecanismo que permita la inserción bajo la sección de asiento de manera rápida y sencilla, permaneciendo unido a la cama. |
| 18 | | Soporte porta sueros telescópico en ambos lados de la cama |
| 19 | | Cubeta de recogida de líquidos extraíble en acero inoxidable |
| 20 | | Colchón sección pelvis con corte en V u ovalado para una mayor exposición de la zona del periné |
| 21 | | Colchón extra confort de aproximadamente 13 cm |
| 22 | | Ruedas de doble carenado antiestáticas, antipelusa, silenciosas , de fácil maniobrabilidad y direccionales |
| 23 | | Freno centralizado |
| 24 | | Luz de accionamiento para botonería, al momento de accionar sus respectivas funciones |
| 25 | | Deberá proporcionar el Manual de Servicio Técnico en español físico y digital. |
| 26 | | Dimensiones aproximadas: 210-220 cm |
| 27 | | Movimiento del espaldar (Fowler), con inclinación regulable hasta 70°. Que permite que la paciente pueda dar a luz en posición de sentada o semisentada |
| 28 | | Posición Trendelenburg asistida : 0º/- 16º |
| 29 | | Movimiento del asiento, con inclinación regulable hasta 17°. |
| 30 | | Movimiento de la extensión de piernas deslizable de hasta 20 cm, mediante el ajuste de las perillas ubicadas en ambos lados de la última sección de las piernas. Que permite que la paciente pueda dar a luz en posición en cuclillas o arrodillada |
| 31 | | Voltaje: 110 V 60 HZ. |
| 32 | | Cable de conexión retráctil con una longitud de 3 a 6 mts. |
| 33 | | Proporcionar manual de Usuario en español en forma física y digital. Proporcionar Manual de Servicio Técnico en español en forma física |
|  | |  |
| **PARTIDA N° 04** | | |
| **AUTOREFRACTOMETRO DIGITAL** | | |
| **CANTIDAD 01** | | |
| **Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas** | | |
| 1 | Autorefractometro digital de alta calidad con luz LED | |
| 2 | Medición con prueba de deslumbramiento | |
| 3 | Medición del alojamiento amigable para el paciente | |
| 4 | Medición precisa de la refracción. | |
| 5 | Evaluación de opacidad simple con imagen de retroiluminación | |
| 6 | Medición de queratometría | |
| 7 | Ampliación de queratometrias | |
| 8 | Adaptación lentes de contacto. | |
| 9 | Valores de refracción en la zona central 1-4mm, en la zona amplia de 1-6mm | |
| 10 | Función de medición automática | |
| 11 | Función de Fogging y Relax Acomodation | |
| 12 | Medición de Refracción, Keratometria, CLBC (lente de contacto) | |
| 13 | Medición de la PD (distancia pupilar) | |
| 14 | Retro iluminación | |
| 15 | Medición tamaño del diámetro pupilar y córnea | |
| 16 | Mentonera automática | |
| 17 | Impresora térmica incorporada al equipo | |
| 18 | Modo de medición para pacientes con lente intraocular | |
| 19 | Datos de medición de la aberración. | |
| 20 | Imagen a color de la córnea. | |
| 21 | Permite ver fluoresceína con filtro azul. | |
| 22 | Queratometría periférica. | |
| 23 | Seguimiento del ojo en 3D. | |
| 24 | Medición por frente de onda | |
| 25 | El refractómetro Queratómetro que permita generar un mapa del ojo | |
| 26 | Análisis de ojo seco | |
| 27 | Software en español, pantalla de 6.4 pulgadas o más | |
|  | **Intervalo de medición de refracción** | |
| 28 | Valor esférico (S) -30 D a +25 D (En caso de VD=12) (Paso: 0,12/0,25 D) | |
| 29 | Valor cilíndrico (C) 0 a ±12 D (Paso: 0,12/0,25 D) | |
| 30 | Ángulo de eje (A) 1 a 180° (Paso: 1°) | |
|  | **Medición del radio de curvatura corneal** | |
| 31 | Radio de curvatura 5,0 a 10,0 mm (Paso: 0,01 mm) | |
| 32 | Capacidad de la córnea 33D a 67.5 D o más (Paso: 0,12/0,25 D) | |
| 33 | Rango de medición del queratometro: Grado de astigmatismo corneal 0 a ±15 D (Paso: 0,12/0,25 D) | |
| 34 | Ángulo de eje 1 a 180° (Paso: 1°) | |
| 35 | Medición del diámetro pupilar Intervalo de medición 2,0 a 8,5 mm (Paso: 0,1 mm) | |
| 36 | Medición de la distancia pupilar (PD) Intervalo de medición, 85 mm (Paso: 1 mm) | |
| 37 | Distancia al vértice 0, 10, 12, 13,5, 13.75,15 mm | |
| 38 | Diámetro pupilar mínimo 2,0 mm | |
| 39 | Impresora de línea térmica | |
| 40 | Monitor interno Monitor LCD en colores | |
| 41 | Intervalo de posicionamiento de la unidad de medición | |
| 42 | Adelante/Atrás ±21 mm o más | |
| 43 | Derecha/Izquierda ±42 mm o más | |
| 44 | Arriba/Abajo ±16 mm o más | |
| 45 | Intervalo de ajuste vertical de la mentonera ±30 mm 500 mm (Arriba) 417 mm (Abajo) | |
| 46 | Proporcionar manual de Usuario en español en forma física y digital. | |
| 47 | Proporcionar Manual de Servicio Técnico en español en forma física y digital. | |

|  |  |
| --- | --- |
| **PARTIDA N° 05** | |
| **LAVADORA INDUSTRIAL EFICIENTE DE ALTO TRÁFICO EN LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA** | |
| **CANTIDAD 01** | |
| **Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas** | |
| 1 | Capacidad de 80-90 libras |
| 2 | Montada sobre soportes resistentes a corrosión |
| 3 | Forro, faldones y tapaderas de acero inoxidable |
| 4 | Cilindro de acero inoxidable |
| 5 | Todas las partes húmedas de acero inoxidables |
| 6 | 3-5 compartimiento y suministros con dispensadores |
| 7 | 30 programas de lavado con microprocesador, que controla el suministro de líquidos externos, controla la entrada de agua velocidad de lavado, temperatura, niveles de agua y todas las funciones para alcanzar un resultado óptimo. |
| 8 | Convertidor de frecuencia de velocidad variable |
| 9 | Puerta que se abra a 180° |
|  | **A) MOTOR** |
| 10 | Potencia de motor de 4 kW con potencia del calentador de 30 kW como mínimo |
| 11 | Voltaje 208v trifásica, 60HZ |
|  | **B) DIMENSIONES** |
| 12 | Altura 1700-2000mm |
| 13 | Ancho 1200-1800 mm |
| 14 | Profundidad 1300-1900 mm |
|  | **C) VELOCIDAD DEL CILINDRO** |
| 15 | Extracción 320G como mínimo |
| 16 | Volumen del tambor de 400 Litros o mayor |
| 17 | Con sistema para agua caliente y agua al tiempo. |
|  | **E) Salida de Drenaje y Capacidad** |
| 18 | La lavadora industrial deberá ser instalada en el Área de Lavandería (el oferente será responsable de todo el proceso de instalación en el anclaje de la lavadora, costos asociados con la conexión eléctrica y sistema de desagüe). |
|  | **F) MANUALES** |
| 19 | Deberá proporcionar el Manual de Usuario en español físico y digital. |
| 20 | Deberá proporcionar el Manual de Servicio Técnico en español físico y digital. |

### ET-03 ACCESORIOS

NO APLICA

### ET-04 SERIES

NO APLICA

### ET-05 CATÁLOGOS

Catálogo de los equipos y materiales a utilizar con imágenes a colores y en español o con su debida traducción, en donde se demuestre claramente el cumplimiento de las especificaciones y descripciones técnicas.

**SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS**

**Índice de Formularios y Formatos**

Formulario de Lista de Precios………………………………………………………41

Formulario de Información sobre el Oferente……………………………………... .42

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio……………………. 43

Formulario de Presentación de la Oferta…………………………………………… 44

Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades……………47

Formulario de Declaración Jurada de Integridad……………………………………48

Formulario de Declaración Jurada sobre Lavado de Activos…………………… …50

Carta de Autorización de Verificación de Documentos………………………………………………………………………… 52

Autorización del fabricante………………………………………………………….53

Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta………………………………..54

Formato de Garantía de Cumplimiento…………………………………………… .55

Formato de Garantía de Calidad……………………………………………………56

Formato de Contrato ……………………………………………………………….57

**ANEXO A.**

**Formularios de Listas de Precios**

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de Acuerdo con las instrucciones indicadas.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Descripción de Partida** | **Nombre de la partida** | **Valor Unitario** | **I.S.V.** | **Valor Total** |
| Partida 1 | Tomógrafo de 128 Cortes |  |  |  |
| Partida 2 | Ecocardiografo. |  |  |  |
| Partida 3 |  |  |  |  |
| Partida 4 |  |  |  |  |

**Letras y números: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Marca:**

**Modelo:**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Firma y sello del Representante Legal**

**Nombre del Oferente:**

**Fecha de Presentación:**

**PLAN DE OFERTA ECONÓMICA**

1. El oferente podrá presentar propuesta por partida en forma individual.
2. Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.
3. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega del servicio ofertado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar en el lugar y fechas especificados en estas bases, salvo los impuestos que están expresamente contemplados en las leyes vigentes.
4. El ofrecimiento de cualquier descuento presentado en la oferta deberá de estar incluido en el precio total ofertado, asimismo no se aceptarán descuentos ofrecidos por adjudicación individual o total.
5. **Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.**

**ANEXO B**

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.

Fecha: Fecha (Día, mes y año) de la presentación de la oferta

**“Adquisición de Equipo Médico, Hospital Militar Central y Hospital Regional del Norte”.**

No. **LPN-035-2023-SDN**

Página de páginas

|  |
| --- |
| 1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]* |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]* |
| 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]* |
| 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]* |
| 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:  [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]* |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]*  Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*  Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]*  Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]* |
| 1. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*   Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas de la IO-09.  Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 8.1 de la IO-05.1  Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub clausula IO-09. |

**ANEXO C**

## FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación

Fecha (Día, mes y año) de la presentación de la oferta

**“Adquisición de Equipo Médico, Hospital Militar Central y Hospital Regional del Norte”.**

**No.LPN-035-2023-SDN**

Página\_\_\_\_\_de \_\_\_páginas

|  |
| --- |
| 1. Nombre jurídico del Oferente: |
| 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio: |
| 3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio *[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]* |
| 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: |
| 5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: |
| 6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:  Nombre:  Dirección:  Números de teléfono y facsímile*:*  Dirección de correo electrónico: |
| 7. Copias adjuntas de documentos originales de:  Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las cláusulas IO-09.  Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera en el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub clausula IO-09. |

**ANEXO D**

**Formulario de Presentación de la Oferta**

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

**Fecha (Día, mes y año) de la presentación de la oferta**

**“Adquisición de Equipo Médico, Hospital Militar Central y Hospital Regional del Norte”.**

**No.LPN-035-2023-SDN**

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
2. Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los servicios];*
3. El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[****indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras respectivas, con los impuestos correspondientes****.*

**PLAN DE OFERTA ECONÓMICA**

Nombre del Oferente:

Fecha de Presentación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Descripción de Partida** | **Nombre de la partida** | **Valor Unitario** | **I.S.V.** | **Valor Total** |
| Partida 1 | Tomógrafo de 128 Cortes |  |  |  |
| Partida 2 | Ecocardiografo |  |  |  |
| Partida 3 |  |  |  |  |
| Partida 4 |  |  |  |  |

**Letras y números: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Marca:**

**Modelo:**

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos y costos asociados correspondientes

1. Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido en la Lista de precios*. No se considerarán descuentos por adjudicación.

1. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la IO.6 vigencia de la oferta, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
2. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la CC-07 GARANTIAS.
3. La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente. (si el Oferente es un Consorcio]
4. No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la IO-03.1 CONFLICTO DE INTERES
5. Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la IO-1.1 de las IAO;
6. Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre del Receptor | Dirección | Concepto | Monto |

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

1. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
2. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de

*[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día del mes del año (Indicar la fecha de la firma).

**ANEXO E**

**Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades**

YO , Mayor de edad, de Estado Civil , de Nacionalidad , con domicilio en

,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No , actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de , Municipio de , Departamento de , a los días del mes del año .

Firma y Sello (en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**ANEXO F**

**Formulario Declaración Jurada de Integridad**

YO , Mayor de edad, de Estado Civil , de Nacionalidad , con domicilio en

,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No , actuando en mi condición de Representante Legal de , por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.

2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.

3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad municipio de

, Departamento de a los , días del mes de del año .

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**ANEXO G**

**Declaración Jurada sobre Lavado de Activos**

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de *(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)\_*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los **artículos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017),** que a continuación se transcriben:

ARTÍCULO 439.- LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en lavado de activos quien por sí o por interpósita persona, adquiera, invierta, posea, utilice, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, conserve, traslade, oculte, dé apariencia de legalidad o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de cualquier delito grave y en todo caso de los delitos de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de personas o armas de fuego, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros, secuestro, amenazas o chantaje, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, el patrimonio cultural, explotación sexual y pornografía infantil, urbanísticos, explotación de recursos naturales y medioambientales, contrabando o de enriquecimiento ilícito, cometidos por él o por un tercero, o que no tengan causa o, justificación económica o lícita de su procedencia. Las conductas descritas en el párrafo anterior deben ser castigadas conforme a las reglas siguientes: 1) Cuando el valor de los activos objeto de lavado no sea superior a Dos Millones de Lempiras (L.2.000,000), se deben imponer las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa igual al cincuenta por ciento (50%) de dicho valor; 2) Cuando el valor de los activos objeto del lavado sea superior a Dos Millones de Lempiras (2.000,000) y no exceda los Cinco Millones de Lempiras (5.000,000), se deben imponer las penas de prisión de ocho (8) a diez (10) años y multa igual al cien por ciento (100%) de dicho valor; y, 3) Cuando el valor de los activos objeto de lavado sea superior a Cinco Millones de Lempiras (5.000,000), se deben imponer las penas de prisión de diez (10) a trece (13) años y multa igual al ciento cincuenta por ciento (150%) de dicho valor. Las penas establecidas en los numerales anteriores, se deben rebajar a la mitad cuando se trate de posesión o utilización de bienes sin título por parte de personas unidas por relación personal o familiar con el responsable del hecho. Las penas anteriores se deben aumentar en un cuarto (1/4) en los casos siguientes: 1) Cuando los bienes o activos proceden de delitos relativos al tráfico de drogas, terrorismo, extorsión o delitos de explotación sexual; 2) Cuando la actividad de lavado de activos se realiza a través de un grupo delictivo organizado. Si el responsable es promotor, jefe, dirigente o cabecilla del grupo delictivo organizado, la pena se debe aumentar en un tercio (1/3); o, 3) Cuando el responsable es profesional del sector financiero o no financiero designado, bursátil o bancario en el ejercicio de su profesión, o funcionario o empleado público en el ejercicio de su cargo. En estos casos se debe imponer, además, la pena de inhabilitación absoluta por el doble del tiempo de la pena de prisión.

ARTÍCULO 440.- LAVADO DE ACTIVOS IMPRUDENTE. Si los hechos a los que se refiere el artículo anterior se realizan por imprudencia grave, el responsable debe ser castigado con la pena de prisión de uno (1) a cinco (5) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días.

ARTÍCULO 441.- PUNICIÓN DE ACTOS PREPARATORIOS. La conspiración, proposición o provocación para cometer delito de lavado de activos debe ser castigada con la pena correspondiente reducida en dos tercios (2/3).

ARTÍCULO 442.- TESTAFERRATO. Quien, presta su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencia o administración de bienes que procedan directa o indirectamente de cualquiera de las actividades referidas en el delito de lavado de activos, debe ser castigado con las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa de doscientos (200) a quinientos (500) días.

ARTÍCULO 443. INFIDENCIA. Los sujetos obligados, conforme a la legislación de prevención del lavado de activos, que ponen en conocimiento de persona alguna el hecho de que una información haya sido solicitada por las autoridades competentes o proporcionada a la misma, deben ser castigados con la pena de prisión de uno (1) a tres (3) años. En el mismo delito incurren los directores, propietarios o representantes de hecho o de derecho de las instituciones obligadas, que infringen la expresada prohibición.

ARTÍCULO 444.- RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. Cuando de acuerdo con lo establecido en el Artículo 102 del presente Código, una persona jurídica sea responsable de un delito de lavado de activos, se le debe imponer la pena de disolución de la persona jurídica o multa por una cantidad igual al doble o hasta cinco (5) veces el valor de los bienes objeto del lavado. En este último caso y adicionalmente se le puede imponer algunas de las sanciones siguientes: 1) Suspensión de las actividades específicas en las que se produjo el delito, por un plazo que no pueda exceder de cinco (5) años; 2) Clausura de los locales y establecimientos que se utilizaron para la realización del delito, por un plazo que no pueda exceder de cinco (5) años; 3) Prohibición de realizar en el futuro las actividades específicas en cuyo ejercicio se haya cometido, favorecido o encubierto el delito, por un plazo que no pueda exceder de cinco (5) años; 4) Inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas públicas, para contratar con el sector público y para gozar de beneficios e incentivos fiscales o de la Seguridad Social, por un plazo que no pueda exceder de quince (15) años; y, 5) La intervención judicial para salvaguardar los derechos de los trabajadores o de los acreedores.

ARTÍCULO 445.- EXTENSIÓN DE LA JURISDICCIÓN. El responsable del delito de lavado debe ser igualmente castigado, aunque el delito del que provienen los bienes o los actos penados a los que se refieren los artículos anteriores haya sido cometido, total o parcialmente en el extranjero.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**ANEXO H**

**Carta de Autorización de Verificación de Documentos**

El Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Fuerzas Armadas de Honduras/Hospital Militar, para que pueda verificar la documentación presentada por los emisores de acuerdo con las instrucciones indicadas. (*Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos*.) El Oferente la deberá incluir en su oferta.

**“Adquisición de Equipo Médico, Hospital Militar Central y Hospital Regional del Norte”.**

**No.LPN-035-2023-SDN**

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*[firma del(los) representante(s) autorizado(s)]*

Nombre completo del representante:

Fecha: día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 20\_\_\_\_\_\_\_

## 

## ANEXO I

**Autorización del Fabricante (Cuando aplique)**

Fecha: [*indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

**LPN No.: *LPN-035-2023-SDN***

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: [*indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: [*indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2022\_\_ *[fecha de la firma]*

## ANEXO J

## Formato Garantía Mantenimiento de Oferta

### 

### NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la **“Adquisición de Equipo Médico, Hospital Militar Central y Hospital Regional del Norte”.**

**No.LPN-035-2023-SDN**

### SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**VIGENCIA De**: **Hasta**:

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. **Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_,

Municipio de , a los del mes de del año .

### FIRMA AUTORIZADA

### ANEXO K

### Formato Garantía de Cumplimiento

### ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO Nº**: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO**: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de ­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: **“Adquisición de Equipo Médico, Hospital Militar Central y Hospital Regional del Norte”,** ubicado en Aldea El Ocotal F M. Contiguo al Cuartel General del Ejercito.

### SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** **Hasta:**

**BENEFICIARIO:**  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los\_\_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_del año \_\_\_\_.

### FIRMA AUTORIZADA

## 

**ANEXO L**

**Garantía de Calidad**

**FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD**

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE CALIDAD: \_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**AFIANZADO/GARANTIZADO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**VIGENCIA De: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**ANEXO M**

Contrato

*El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

**ESTE CONTRATO** es celebrado

El día *[indicar:* ***número****]* de *[indicar:* ***mes****]* de *[indicar:* ***año****].*

**ENTRE**

1. *[indicar nombre completo del Comprador],* una *[ indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
2. *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

**POR CUANTO** el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

**ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:**

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones. -
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
   1. Este Contrato;
   2. Las Condiciones Especiales del Contrato
   3. Las Condiciones Generales del Contrato;
   4. Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
   5. La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
   6. La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente. -
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato. -
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste. -
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD**. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -
7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO**. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a los servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
8. **CLAUSULA**: **GARANTÍA DE LOS SERVICIOS**
   1. El Proveedor garantiza que todos los servicios suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
   2. De conformidad el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
   3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía f permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes y servicios, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato.
   4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
   5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
   6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con la entrega del servicio a cabalidad dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

**EN TESTIMONIO** de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador.

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada*

|  |
| --- |
| C:\Users\Marlon\Pictures\Saved Pictures\logo gobierno honduras 2022-2026.pngDibujo de una botellaDescripción generada automáticamente con confianza baja    **República de Honduras**  **Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional**  **Fuerzas Armadas de Honduras**  **AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  **Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-035-2023-SDN “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE”**   1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional **No. LPN-035-2023-SDN**, para el proyecto **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE”.** 2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos de Tesoro Nacional. 3. Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, deberán hacerlo mediante solicitud por escrito dirigida a la Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Licenciada Sabrina Bustamante**,** ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Torre II, a partir de publicación de este aviso previo pago no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00) en banco, para lo cual debe imprimir el recibo de la TGR-1, a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional, siguiendo las instrucciones de la página de SEFIN ([www.sefin.gob.hn)](http://www.sefin.gob.hn)) bajo el rubro **12121** (emisión y constancia).   Los pliegos de condiciones se retirarán en la ventanilla de atención al ciudadano ubicada en el primer piso de la Torre número 2, del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa, a partir de la fecha de emisión de este aviso hasta el 06 de septiembre 2023, de lunes a viernesen un horario de 09:30 am a 03:30 pm, previa presentación de la solicitud de participación y recibo. Asimismo, el período para recibir aclaraciones de este pliego de condiciones será desde el día 27 de julio hasta el 17 de agosto del año 2023, en el mismo lugar y horario.   1. Podrán participar en el presente proceso, los oferentes que tienen en concordancia el rubro descrito en la certificación de ONCAE y el objeto a contratar. 2. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” **(**[**www.honducompras.gob.hn**](http://www.honducompras.gob.hn)**).** 3. Las ofertas serán recibidas en forma impresa en sobre sellado (1 original, y 2 copias.) y a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada **Sabrina Bustamante,** en la dirección arriba descrita; únicamente el día 06 de septiembre del 2023 hasta las 10:00 horas, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras. 4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en el Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Torre II, piso 19 a las 10:30 a.m. del día 06 de septiembre del año 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación.   Tegucigalpa, M.D.C, 27 de julio de 2023  **Abogado José Manuel Zelaya Rosales**  Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional |